SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 90.127
29/03/2021 15:13

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/33952 **15/02/2021** **79147**

AUTOR/A: RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); MEDIAVILLA PÉREZ, Rodrigo (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, valorando las circunstancias y necesidades del Ejército de Tierra, conforme a la Instrucción 67/2011, de 15 de septiembre, del Secretario de Estado de Defensa, por la que se regula el Proceso de Obtención de Recursos Materiales, el Ministerio de Defensa, ha optado por la ciudad de Córdoba como sede del Proyecto Tecnológico de la Base Logística del Ejército de Tierra, considerando y valorando diferentes aspectos industriales,tecnológicos, logísticos, contractuales y de coste asociados,aplicando criterios de eficacia, inmediatez y financiación. Entre ellos, la presencia de terrenos de propiedad pública, que permita comenzar sin más demora la ejecución del proyecto, y la disponibilidad más amplia de financiación para contribuir a un pronto inicio de aquella.

Madrid, 29 de marzo de 2021